

PATENTE DE INVENCION

por 20 años,

a favor de los Sres. Don Jacinto NOGUERA y Don Francisco NOGUERA, de nacionalidad española, residentes en Vich, calle Arzobispo Alemany, 1 y 3.

por:

"UN NUEVO PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE CIERRES DE PERSIANA ENROLLABLES" (Clase 73^a, Grupo 8^o).

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sabido es que con los procedimientos actualmente seguidos la fabricación de los cierres de persiana enrollables presenta algunos inconvenientes.

En efecto, en primer lugar son de estructura complicada y por lo tanto de fabricación costosa y reparación difícil. En segundo lugar los elementos de unión de los listones, por la construcción misma de la persiana son relativamente poco resistentes y dan lugar a frecuentes roturas.

Para evitar los inconvenientes en cuestión han ideado los recurrentes el procedimiento que es objeto de esta



Nov. 1932

patente, representandose en los dibujos de la hoja adjunta

acompañados a título de ejemplo, un caso de realización práctica del mismo. Las figuras 1 y 2 son dos vistas en elevación de frente de una porción de cierre en sus dos posiciones límite.

15. Las figuras 3 y 4, dos vistas en elevación de lado correspondientes a las dos anteriores.

Esencialmente se caracteriza el procedimiento de referencia en efectuar el montaje de los listones (1) mediante piezas metálicas externas (2) dispuestas fijas en una de las caras de dichos listones y superpuestas a los mismos.

Los listones (1) son de sección rectangular con las caras menores cortadas en bisel (3).

La fijación de las piezas (2) en los listones se llevará a cabo mediante pequeños clavos, (4) remachados o no por su punta, según convenga.

Como quiera que la persiana puede ocupar dos posiciones límite (Figs. 1-3, 2-4) según quede colgada o por el contrario descansa toda ella sobre su extremo inferior, las piezas (2) presentan un ojo o abertura (5) alargada para el juego necesario de dichas piezas (2) entre sí al acercarse o juntarse los listones (1).

Por otra parte la persiana podrá ocupar todas las posiciones intermedias que convengan, entre las dos posiciones señaladas, según se desenrolle más o menos, estando su extremo inferior descansando en el marco, a fin de graduar a gusto la cantidad de aire o de luz que se filtra por entre las rendijas (6) que forman los listones menos o más separados, respectivamente.

Las piezas (2) se fabricarán de plancha de un metal apropiado hierro, latón acero u otro, o también aleaciones



1932

diversas, aunque generalmente se empleará la plancha de acero de espesor conveniente obteniéndose las piezas de una tira o porción por cortado en matrices.

El número de bandas de piezas (2) que se disponen en cada persiana puede variar desde dos hasta un número mayor variable según el peso o tamaño de dicha persiana y su anchura.

Además será variable también el grueso y demás dimensiones de los listones (1) y el acabado o tratamientos posteriores de pintado, incombustibilización u otros que puedan sufrir lo mismo que las piezas (2).

El coste de fabricación de los cierres de persiana fabricados de acuerdo con este procedimiento es sumamente reducido y su duración mucho mayor que la de los sistemas conocidos. Además las reparaciones son notablemente fáciles por ser las articulaciones exteriores y los listones cambiables uno a uno sin tocar al resto de la persiana.

En el presente invento variará además todo cuanto no altere, cambie o modifique su finalidad esencial.

N O T A

REIVINDICACIONES

Se reivindica como objeto de esta patente:

1ª.- Un nuevo procedimiento para la fabricación de cierres de persiana enrollables que se caracteriza por articular los listones (1) mediante piezas (2) dispuestas superpuestas fijas en una de las caras de aquellos, las cuales presentan un ojo o abertura (5) alargada para permitir desplazamientos longitudinales de las piezas (2) articuladas entre sí.

2ª.- El procedimiento de la reivindicación anterior en el cual en el cierre de persiana enrollable fabricado de acuerdo con las características contenidas en la misma, los



listones presentan las caras menores de su sección en rectángulo cortadas en bisel y las piezas (2) fijadas con uno, dos o mas clavos de punta remachada o no, siendo susceptibles dichos listones de acercarse hasta juntarse totalmente o separarse hasta el limite permitido por el juego de las piezas (2) en sus aberturas (5), según se halle la persiana descansando totalmente por su borde o extremo inferior en el marco o por el contrario se halle dicho borde colgando, respectivamente.

80. 3º.- El procedimiento de las reivindicaciones anteriores en el cual las piezas (2) se fabricaran metalicas, preferentemente de acero.

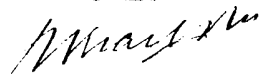
Sean cuales fueren las circunstancias que concuerren con la esencialidad del objeto de la patente descrita que recaerá sobre:

85. "UN NUEVO PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE CIERRES DE PERSIANA ENROLLABLES"

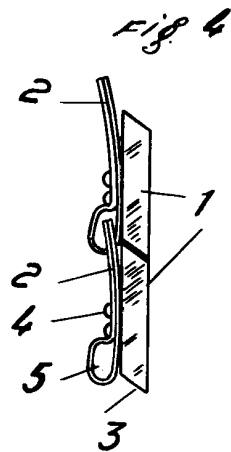
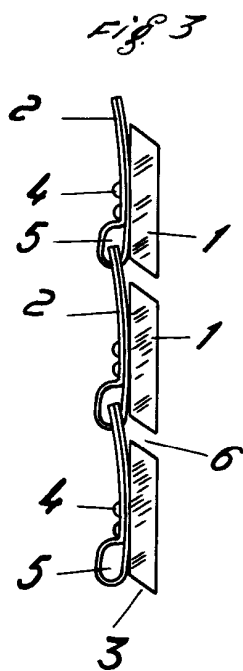
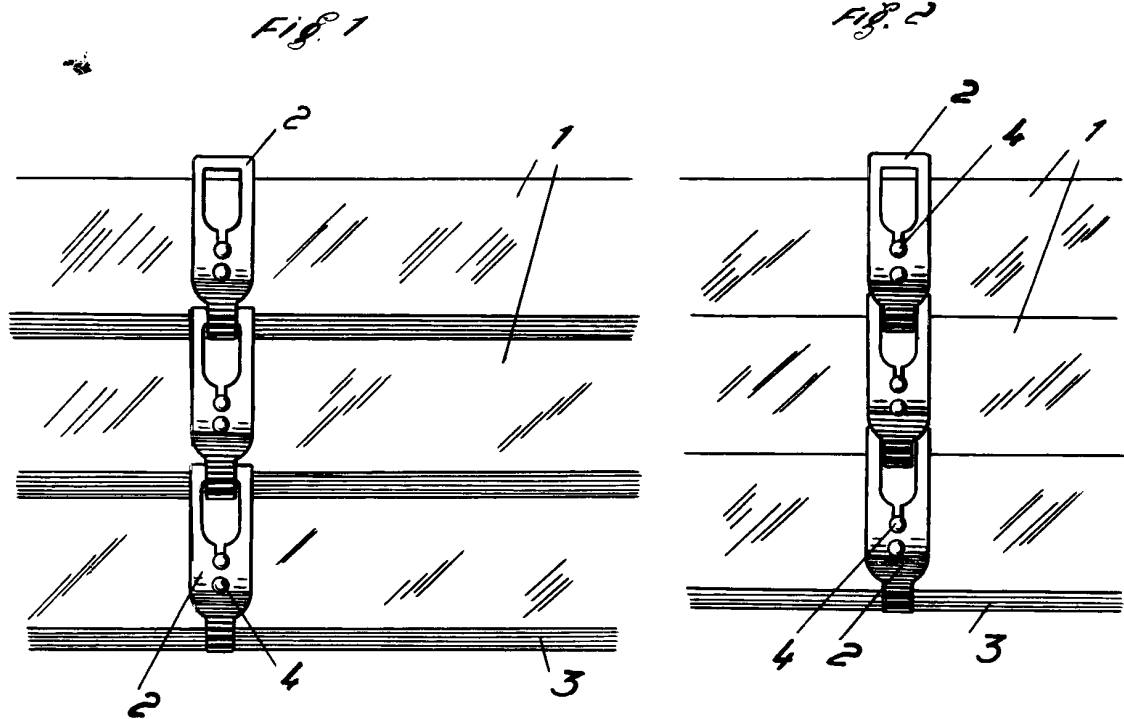
Consta la presente Memoria descriptiva de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de dibujos aclarativos en una hoja.

Barcelona, 28 de Octubre de 1932.

P. A.



1932



BARCELONA 28 de OCTUBRE 1932.

Escaleta variable

P.A.
M. Noguera